



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ

La Cruz Tierra de Historia y Playas
Ley de creación N° 14127 del 18 de junio de 1962



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 017-2023/MDLC-ALC

La Cruz, 12 de enero del 2023.

VISTO:

El informe N° 002-2023/MDLC-GM-G, de fecha 11 de enero del 2023 del Gerente Municipal, mediante el cual solicita dejar sin efecto la designación del anterior responsable de la **OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES- OPMI, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ** y solicita encargar dichas funciones al **CPC. WILSON WILMER SIANCAS HERRERA-JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su Artículo 194°, y su modificatoria por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, tiene por finalidad orientar el uso de los recursos públicos a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, el numeral 5.1 del artículo 5° de la mencionada norma señala, que son órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones: la Dirección General de Programación multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, así como los órganos resolutores, las oficinas de Programación Multianual de Inversiones las Unidades Formuladoras y las Unidades Ejecutoras de Inversiones del Sector, Gobierno Regional y Local;

Que, el numeral 9.3 del artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado con Decreto Supremo N° 284-2018-EF, prescribe que corresponde al Alcalde, en su condición órgano resolutorio en los Gobiernos Locales, designar al Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones - OPMI, de acuerdo con el perfil profesional que establece la Dirección General de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, de acuerdo a las normas vigentes;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 007-2021-MDLC; de fecha 26 de julio de 2021, publicada con fecha 14 de Agosto de 2021, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Estructura Orgánica y Organigrama de la Municipalidad Distrital de La Cruz, en donde se ha creado la **OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES- OPMI**, la misma que depende de la **OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO** y se establece que corresponde al Jefe de Planeamiento y Presupuesto la función de conducir y supervisar el cumplimiento de las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), establecidas por el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), de acuerdo a las normas vigentes;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 004-2022/MDLC-ALC, de fecha del 11 de enero del 2023, se **DESIGNAN** las funciones de **JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ**, al **CPC. WILSON WILMER SIANCAS HERRERA**, con DNI N° 00256948, con Registro N° 15-0620, con las atribuciones, facultades y responsabilidades propias del cargo.

Que, mediante Informe N° 002-2023/MDLC-GM-G, de fecha 11 de enero del 2023 el Gerente Municipal, solicita dejar sin efecto la designación del anterior responsable de la **OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES- OPMI, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ** y solicita encargar dichas funciones al **CPC. WILSON WILMER SIANCAS HERRERA-JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CULMINADA al 01 de enero de 2023, **LA ASIGNACIÓN**, al **CPC. JOAN ARNOLD COBEÑAS VINCES**, como responsable de la **OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES- OPMI, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ**.

ARTICULO SEGUNDO: ASIGNAR, en adición a sus funciones y con efectividad a partir del 04 de enero del 2023, al **CPC. WILSON WILMER SIANCAS HERRERA** como responsable de la **OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES-OPMI, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ**.

ARTÍCULO TERCERO: DÉJESE sin efecto toda disposición que contravenga la presente resolución.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a la áreas correspondientes y la publicación en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de La Cruz (www.munilacruz.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ

Roberto Carlo Carrillo Zavala
ALCALDE

"Por un Gobierno cercano al Pueblo"

Calle Piura N° 228 - La Cruz

e mail: mesadepartes_municipalidadlacruz2020@hotmail.com